

CORPORACIÓN MUNICIPAL CANTÓN CENTRAL ALAJUELA
ACTA ORDINARIA No. 28-2015

Sesión Ordinaria No. 28-2015, celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, a las dieciocho horas con cinco minutos del martes 14 Julio 2015, en el Salón de sesiones, segundo piso Centro Cívico la Cultura, contando con la siguiente asistencia **COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN:**

DIRECTORIO MUNICIPAL

NOMBRE		FRACCIÓN
CPI Víctor Hugo Solís Campos	Presidente	Accesibilidad Sin Exclusión
MSc. Humberto Soto Herrera	Vicepresidente	P. Liberación Nacional

JEFATURAS DE FRACCIÓN

Nombre	Partido
Bach. Randall Barquero Piedra	Acción Ciudadana
Licdo Roberto Campos Sánchez	Movimiento Libertario
Licdo William Quirós Selva	Renovemos Alajuela
MSc. Fressia Calvo Chaves	Unidad Social Cristiana
Sra Sofía Marcela González Barquero	Partido Liberación Nacional

REGIDORES PROPIETARIOS

Nombre
Msc. Laura María Chaves Quirós
Prof. Flora Araya Bogantes
Sr Víctor Hugo Alfaro González
Msc Ana Cecilia Rodríguez Quesada AUSENTE
Sra. Kattia Cascante Ulloa

REGIDORES SUPLENTES

Nombre
Sr. Rafael Ángel Arroyo Murillo
Licdo Marvin E. Matarrita Bonilla
Licda María del Pilar Castro Arce SUBJEFA FRACCIÓN
Licda Damaris Arias Chaves SUPLE
Sr. José Nelson Rodríguez Otarola
Licdo Juan Carlos Herrera Hernández
Licda Paola Rojas Chacón
MSc. Erich Francisco Picado Arguello
Licdo. Manuel Mejías Méndez
Téc. Félix Morera Castro

**SÍNDICOS MUNICIPALES PRESENTES
PROPIETARIOS Y SUPLENTES**

	Nombre	Distrito
1	Prof. Francisco Salazar Sánchez	Primero
	María del Rosario Rivera Rodríguez	
2	Licda María Cecilia Eduarte Segura	B. San José
	Sr Guillermo Solís Espinoza	
3	Argeri María Córdoba Rodríguez	Carrizal
4	Sra. Mercedes Morales Araya	San Antonio
	Luis Rolando Barrantes Chinchilla	Ausente
5	Sr Carlos Luis Méndez Rojas	La Guácima
	Sra. Ligia Jiménez Calvo	
6	Sr. Alfonso Saborío Álvarez	San Isidro
	Sra. Ma. Luisa Valverde Valverde	
7	Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal	Sabanilla
	Sr Rafael Alvarado León	
8	Marvin Venegas Meléndez	San Rafael
	Gloxinia Araya Pérez cc/Xinia	
9	Sr Juan Carlos Sánchez Lara	Río Segundo
	Sra. Piedades Arguedas Barrantes	
10	Sr José a. Barrantes Sánchez	Desamparados
	Valeria Ly Guillén	
	Sra. Rosa María Soto Guzmán	Turrúcares
12	Sr. Mario Miranda Huertas	Tambor
	Sra. Kattia María López Román	
13	Sr Juan Ignacio Díaz Marín	La Garita
	Sra. Flor de María Arguedas Campos	
14	Sr. Alexander Morera Méndez	Sarapiquí
	Sra. Anaís Paniagua Sánchez	

ALCALDE MUNICIPAL

Licdo Roberto Thompson Chacón

VICE ALCALDESA

Sra. Dinorah Barquero Barquero

SECRETARIA DEL CONCEJO

Licda. María del Rosario Muñoz González

CAPITULO I. ALTERACIONES A LA AGENDA DEL DÍA

ARTICULO PRIMERO: Según el Artículo 39 del Código Municipal y por votación de los once Regidores y definitivamente, se modifica el orden de la agenda para conocer los siguientes documentos:

- Nota Corporación Lady Ly City Mall
- Concejo de Distrito de Carrizal-Exoneración
- Moción Concejo Distrito San José
- Oficio MA-A-2029-2015, Alcaldía

OBTIENE ONCE VOTOS.-

CAPITULO II. APROBACIÓN DE ACTA Y OTRO

ARTICULO PRIMERO: Conforme los NUMERALES 26 y 48 del Código Municipal, se somete a votación la siguiente acta Ordinaria No. 27-2015, 7 julio 2015:

Licdo William Quirós Selva

Tengo que confesar; que para mí fue sorpresivo encontrarme en la página 7 con la transcripción de la nota en donde el Concejo decide no participar en la Litis Consorcio Pasivo Necesario, digo que fue sorpresivo, porque la nota don Víctor Solís me la pasó vías manos a su lado izquierdo, se la pasó a Roberto Hernán y después a Randall que me la dio a mí, nunca escuché que se iba a incorporar al acta, por lo menos no lo oí claro y fuerte. La cuestión es que me lo encuentro aquí y ciertamente ahí tal y como está es incomprensible en concreto, quiero solicitar que se incorpore al acta de hoy la nota que le envié a la Presidencia para que aunque sea al contrario se entienda que esta fue una respuesta a un cuestionamiento que le hice a la Presidencia y dejé la nota en su oficina. Así que en ese sentido recordarle que yo también en su oficina le dejé una copia para el Concejo Municipal, así que solicito que se incorpore la nota y sí acaso no la tiene aquí le voy a dar copia a la Secretaría para que se incorpore como es debido.

Como de esto no sé realmente como se dio, una sugerencia a la señora Secretaria para que ahí al inicio en la página 7, se redacte algo mejor porque dice "el señor Presidente Víctor Hugo Solís , hace del documento al Licdo William Quirós Selva y solicita que conste en actas..", darle la redacción de estilo que corresponde para mejor proveer en el entendimiento y la redacción.

Víctor Hugo Solís Campos, Presidente

Igual que el documento de la Presidencia, lo incorporaré en la próxima agenda.

Prof. Flora Araya Bogantes

Quiero referirme a la aprobación de la feria de Hogares Crea. Esto más que todo para llamar un poquito la atención y que reconsideremos todos este asunto, sobre esto caímos, porque soy delas que no apruebo prácticamente las ferias y sin embargo me conmovió ver dos veces a los muchachos de HOGARES CREA y que en

realidad, igual que ellos muchas instituciones necesitan. Lo que me preocupa y se los dejo a ustedes en el tapete que antes de seguir aprobando estas ferias nos demos a la tarea de investigar. Estas ferias están monopolizadas por dos personas incluso, no sé si ustedes le ha llamado la atención que tenemos cinco y resto de años de estar acá y en el último año se han intensificado. Han venido fundaciones, instituciones sin fines de lucro, todo tipo. Estas dos personas van a visitar a estas instituciones y le ofrecen la feria a cambio de... entonces mi preocupación es sé que nosotros y todos tenemos muy buen corazón y nos preocupa si no podemos aportarles algo, por lo menos que a través de las ferias solventan sus necesidades, sin embargo se están aprovechando de nosotros, están utilizando nuestras áreas públicas para hacer el agosto, llegar dos personas se están enriqueciéndose y les digo así, averigüen compañeros cuánto le dan a cada de estas diferentes instituciones y si cabe Kattia en algún momento lo propuso, es mejor dejar una partida considerable para este tipo de instituciones no caigamos en el juego, averigüen se los dejo de tarea para no seguir fomentando esto y nuestras áreas públicas por más que se cuiden, se deterioran y lo que es peor tampoco es xenofobia ya tienen los contratos, los acuerdos no estamos ayudando ni siquiera a gente Alajuelense, ni costarricense, los de las sillas, muebles, la ropa toda esa gente es extranjera, ya ellos tienen todo el negocio montado, esto es lo que les pido para que nos pellizquemos y no nos prestemos para que abusen de nuestra nobleza.

Víctor Hugo Solís Campos, Presidente

En conversaciones con el señor Alcalde manifiesta que serían importantes tanto las solicitudes de las ferias que vienen que se acerquen estas instituciones sociales del cantón para reunirse con ellos y buscar una solución con un tema de recursos desde la administración. Cuando venga la votación tomar la votación y que se traslade a la Administración para buscarles esos recursos y en pro de proteger los espacios públicos.

SE RESUELVE APROBAR EL ACTA OBTIENE ONCE VOTOS Y PROCEDER A FIRMARLA. OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPITULO III. EXONERACIÓN DEL 5% DE EXPECTACULOS PUBLICOS

ARTICULO PRIMERO: Sra. Argerie Córdoba Rodríguez, Presidente Concejo de Distrito de Carrizal, aprovecho la misma para informarles muy respetuosamente que en la Sesión N°33 de este Concejo de Distrito celebrada el día 06 de Julio del año en curso este Concejo recibió solicitud de la Asociación Cívica Carrizaleña para realizar los Festejos Populares Carrizal 2016 a realizarse Dios mediante del 08 al 18 de Enero, asimismo solicitan la exoneración del 5% de espectáculos públicos y patente provisional de licores para los festejos. Artículo N° II Acuerdos. 2 - Este Concejo de Distrito acuerda dar el Visto Bueno a la Asociación Cívica Carrizaleña para realizar los Festejos Populares Carrizal 2016 a realizarse Dios mediante del 08 al 18 de Enero. Por tanto muy respetuosamente solicitamos al honorable Concejo Municipal de Alajuela la aprobación correspondiente para que la Asociación Cívica Carrizaleña realice los Festejos Populares Carrizal 2016 a realizarse Dios mediante del 08 al 18 de Enero, de igual manera solicitamos la exoneración del 5% de

espectáculos públicos y patente provisional de licores para los festejos. Esperando una respuesta positiva, y agradeciéndoles de antemano toda la ayuda recibida por parte del Honorable Concejo. **SE RESUELVE 1.- APROBAR LA EXONERACIÓN DEL 5% DEL IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS. 2.-APROBAR LA LICENCIA PROVISIONAL DE LICOR OBTIENE NUEVE VOTOS POSITIVOS, DOS NEGATIVOS DE SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, LICDA DAMARIS ARIAS CHAVES. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN. 3.- DEBERÁN CANCELAR EL CANON DE LA LICENCIA DE LICOR PROVISIONAL ANTE LA ADMINISTRACIÓN. 4.- Y LOS PERMISOS DEBEN SER TRAMITADOS EN LA ADMINISTRACIÓN OBTIENE NUEVE VOTOS, DOS EN CONTRARIO DE RANDALL BARQUERO PIEDRA, MSC. ANA CECILIA RODRÍGUEZ QUESADA. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.**

Msc Humberto Soto Herrera, Vicepresidente

Tomo nota de lo que dice la compañera Flora Araya, es decir nadie aquí está en desacuerdo de colaborar con organizaciones como El Niño Con Cariño o la misma Catedral, organización de bien social, pero sí esto se está prestando para que alguien se beneficie, me parece que la política debe ser más clara, vienen presupuestos. Mejor le asignamos lo que se gana esta gente dos o tres millones en un presupuesto, porque estamos abriendo un portillo por un tema de humanidad, igual la semana pasada voté por la solicitud de Hogares Crea, nos ponen en un compromiso tal que toda la semana va a llegar una feria diferente, a como veo la cosa. Abrimos el portillo y me culpo, me parece sí estamos en capacidad como Municipio definamos una política, sí vienen presupuestos asignamos un monto a organizaciones para colaborar en ese sentido y evitamos serias no bien organizadas repetitivas siempre en las ferias encontramos lo mismo, los mismos tiliches, nada nuevo, es el mismo concesionario, el mismo intermediario y en 10 ferias del año se ganó no sé cuántos millones. Colaboremos dándole un pequeño presupuesto a esta organización a x o y con un proyecto específico o fin específico.

Licdo Roberto Thompson Chacón, Alcalde

El otro día tuve una reunión con representantes de ICE y ellos dentro de la colaboración que nos dan también nos están pidiendo la instalación de medidores independientes, precisamente para esto. Todo esto genera adicionalmente costos que de alguna u otra forma la Municipalidad los ha venido asumiendo, al final de cuentas estamos aprobando el uso de espacios públicos asumiendo costos eventualmente daños en los espacios públicos sin ningún beneficio real. Evidentemente las causas que vienen aquí son causas importantes y creo que en la mayoría de los casos las hemos apoyado y las seguiremos apoyando, pero me parece que mientras no hay a un reglamento claro de uso de los espacios públicos y que ese reglamento establezca ciertas condiciones y de qué manera nosotros podamos o las instituciones de beneficencia puedan aprovechar esos espacios públicos este asunto debería parar, porque ahorita vamos a tener ferias todos los fines de semana para todo, al final de cuentas cuáles son los beneficios reales, creo que aquí un tema de fondo que lo plantea doña Flora y debe investigarse y analizarse, no sé si deba ser una comisión del propio Concejo Municipal, nosotros mismos desde la administración siento que no hay coordinación, de ciertos aspecto y hay temas importantes que deben de analizarse. Mi sugerencia que esto se

plantea a nivel de un reglamento, me parece que Marvin Matarrita había planteado en algún momento en una comisión, podría retomarse esta idea y a partir de esto empezar a trabajar. Seguir aprobando ferias para que eventualmente se beneficien empresarios privados me parece que es un poco complicado y deberíamos de revisarlo.

Kattia Cascante Ulloa

Básicamente, haciendo un poquito de eco de las palabras de nuestro compañero Humberto, al Niño con Cariño, que es una institución la cual cuenta con todo mi apoyo, me parece que lo ideal con ellos sería que nos plantean algún proyecto para que nosotros analizarlo a nivel de comisión, ver en que les podemos ayudar y en cuanto a la Iglesia, a ellos sí no les podemos ayudar económicamente por Ley no podemos. Pero así como hemos aprobado otros, me parece que la Iglesia está pidiendo muchos días, tal vez que fuera en otro parque, lo que es noviembre y diciembre imagino que la Municipalidad va a tener actividades iluminación, no sé qué otras cosas como otros años. Tal vez decirle al padre que se busque otro parque y que sea más cortito el tiempo, ocho días para poderles ayudar. Al Niño Con Cariño que nos planteen un proyecto para poderles ayudar.

Víctor Hugo Solís Campos, Presidente

De acuerdo a la conversación que hizo don Roberto, sería bueno que la Comisión de Gobierno y Administración, la misma Comisión de Obras analizar porque los parques también tiene que velar mucho la Comisión. Hablando con José que trajo el documento del Niño Con Cariño, quisiera decirlo en una forma supuestamente, que la Comisión de Gobierno y Administración haga el acercamiento que se manejará por el lado de la administración y las necesidades de ellos, en qué posición queda la gente que supuestamente le hizo la actividad al Niño Con Cariño la vez pasada y entiendo que es la misma que se hará cargo de las fiestas y supuestamente la que se hará cargo de las actividades a Hogares Crea, ver en qué condición en la parte de la negociación está esta gente con el Niño con Cariño, José que usted revise porque llegó un comentario que el ofrecimiento que hizo esta gente no lo ha mantenido con la institución del Niño Con Cariño. Eso para que lo revise la Comisión de Gobierno y Administración.

Licdo Roberto Campos Sánchez

Aquí el tema que vean entre Asociaciones y Fundaciones en Alajuela deben de haber unas cuatro o cinco mil, entre asociaciones y fundaciones deben de hacer unas seis mil inscritas y el tema es que si le vamos a dar una ayuda dos o un millón de pesos a cada fundación que llegue a solicitar ayuda se nos va todo el presupuesto municipal. Si vamos a decir solo el 50, ¿por qué 50 y con qué criterio vamos a excluir a las otras 4.500? Ese mecanismo a mí no me agrada porque si bien es cierto tenemos que colaborar, tampoco somos una institución de beneficencia, tenemos compromisos y es reinvertirlo en calidad de vida, para la misma ciudadanía Alajuelense y el tema de estar ayudando a estas Asociaciones Específicas si bien es cierto está dentro de nuestras funciones sociales si lo desvirtuamos de esa forma, vamos a caer en un tema que nos va a dejar sin recursos económicos. Por un lado, por otro lado si hay algún vivillo por ahí debe haberlo, pero también estas instituciones la Iglesia o Hogares Crea, lo que sea se

están prestando al juego, la solicitud viene de parte de ellos, ese es otro tema. Probablemente, el dinero es poco interesante para ellos, por cuanto le están dando la carta. Por otro lado también, hay que ver si estas instituciones tienen la capacidad logística para realizar una feria y no es más fácil para ello venderlas. También el tema de tener saturados los parques es bastante cansado, para la gente para la ciudadanía haber un turno constante. Por otro lado, no me desagrada que de vez en cuando haya un turnito, alegra el parque, alegra la gente, veo que llegan los Alajuelenses, los Chiquillos, hay ventas de cositas, artesanías, por eso hay que buscar alternativas y sé que el Alcalde las va a encontrar, pero el tema de cerrar el portillo en forma radical, no voy con eso, el tema de darles plata tampoco, multipliquemos un millón por cinco mil y con un millón no hacen nada. Para darles un millón mejor no se les da nada, entonces habría que buscar otro mecanismo. Por qué no retomar el tema del parque Ferial, la Municipalidad necesita tener un espacio para realizar ferias, otras Municipalidades lo tienen, nosotros no tenemos ese espacio y deberíamos de tenerlo, de canalizarlo. Tenemos allá en Montecillos buenas fiestas se pueden canalizar espacios, para que las instituciones de bienestar social hagan una feria eterna, sí quieren me parece que eso deberíamos de retomarlo, ese espacio público se está perdiendo, deben haber otras opciones, donde tener un parque ferial, pero no nos dejemos ir por lo fácil darle plata a todas, cómo preferimos a Hogares Crea, del Niño Con Cariño o ayuda a Animales si no le damos a esa gente nos hacen una manifestación que no queremos ayudarles, Pro Gatos, el tema es que no caigamos en lo fácil, vengan aquí a pedir plata ese no es nuestro fin, no tenemos dinero suficiente para darles a todos y tampoco motivemos con esta conversación que todo el mundo llegue a pedir. Hay que buscar soluciones alternativas, pero no es tan fácil.

Msc LAURA CHAVES QUIRÓS

Nosotros como Municipalidad, debemos plantearnos la posibilidad de crear un campo ferial y lo podemos hacer acá en el centro de la ciudad, nosotros hemos apoyado distritos como Carrizal que tiene su propio campo ferial y ha sido ejemplo en este sentido, no sé por qué no pudiéramos hacer nosotros un campo ferial en el centro de la ciudad. De manera tal, que en dicho campo ferial existan los espacios necesarios para que incluso haya presentaciones artísticas y culturales de las que muchísimas veces está ajena o escasa la población. Si nosotros hiciéramos la inversión en hacer la estructura en un campo ferial y analizamos cuánto nos costaría dar una partida para que estemos dándole a las diferentes fundaciones dinero nos va a salir muchísimo más barato hacer el campo ferial darle mantenimiento que estar en esto, además efectivamente, son muchísimas las instituciones que hay y abriríamos un portillo que no es sano. De manera, que considero que es un gran proyecto que deberíamos plantearnos como Concejo Municipal de la mano de la Administración, pero no debe quedar únicamente en la creación, construcción de un campo ferial como tal, debe ir acompañado de un reglamento de uso y préstamo de las instalaciones porque serían ellos con fondos públicos y además en propiedad municipal. De tal manera que en dicho reglamento se indique por ejemplo que el representante legal de la Asociación o Institución de beneficencia con su cédula jurídica es el único autorizado a solicitar el préstamo del inmueble, de manera que nos estaríamos garantizando con esto que no existan intermediarios como existen hoy que se dejan el dinero de la gente que necesita esos recursos. Decía

Montecillos ahí tenemos espacios y hay gente que dice es que allá no llega nadie, perdonen si soy miembro de una Institución de Beneficencia y beneficio con mi institución a equis población estoy en la obligación de organizarla de manera tal que haya llegar a la gente que se involucre y que tenga conciencia y apoyo en la institución, pero efectivamente nosotros no podemos seguir autorizando tal cantidad de ferias donde siempre es la misma persona que intermedia y al final las instituciones que con todo cariño queremos beneficiar acá son las menos beneficiadas, porque son las que reciben el menor porcentaje insisto, Concejo Municipal y la Administración de la mano podemos plantear ese gran proyecto de un campo ferial de la mano del reglamento que debe hacerse para evitar que terceros se aprovechen de la buena voluntad del Concejo Municipal y de la Administración.

Víctor Hugo Alfaro González

Hablare un poquito y ojalá no se mal interprete porque aquí lo que menos quiero es que se mal interprete. Por ahí Roberto decía claro que es bonito una feria de vez en cuando porque alegra el parque y todo eso, Laura decía sí un campo ferial, les voy a decir a ustedes una cosa, vengo de un País donde vi una feria en un parque tan lindo el parque que tenía tantas flores en Canadá, cómo hacen para hacer una feria en este parque donde los toldos eran lindísimos, había un grupo animando la feria, dónde había un juego de ajedrez lindísimo, donde la gente llegaba a jugar, dónde habían ventas de comida en carros con todas las condiciones necesarias para poderlo hacer, cómo es que nosotros no podemos hacerlo aquí en Costa Rica. Aparte de que considero que lo que hace falta es planeación o planificar como lo quieren ver, que podamos nosotros tener planificado cada dos meses una feria, esos recursos poderlos brindar a las instituciones, les voy a decir una cosa hay gente que vende ferias eso es un negocio, no lo veo malo, pero nosotros debemos coger directamente el negocio. No tengo duda que nosotros podríamos generar ferias como en otros países ferias bien planificadas y generarían dinero importante, no un millón de colones que es lo que le dan ahora a la institución, sino nosotros lo generaríamos y llenaríamos una serie de necesidades de las instituciones que necesitan en nuestro cantón.

Msc Erick Picado Arguello, Regidor Suplente

Eso de Hogares Crea es un alcahuetería de p...a p..., quiero que le pregunten aquí a un compañero que es Empresario –me permite usted- de apellido Alfaro que les cuente la historia de cuándo se fue a Hogares Crea a decirles que él les daba trabajo a los carajos para que no anduvieran pidiendo en la calle, pero quiero que les cuente Alfaro, cuánto trabajaron pasaban pegados al billar, fumando y no breteaban. Se encuentra uno en un semáforo gente de 18 o 20 años con unos cuerpos y unos armatostes pidiendo. Lo que hago es sacar la foto de un carajo que no tiene patas y le sacaron un video construyendo y trabajando y no le da vergüenza que mi mama tiene 81 años y anda breteando, cocinando y toda la cuestión. Eso de Hogares Crea es una alcahuetería, igual vagabundería lo que se inventaron aquí de la Casa Transitoria, un día que se le hizo un homenaje al señor Alcalde, lo están a esperando afuera de Catedral de Fútbol y un carajo de los que estaban metidos ahí acomodado, mantenido por los impuestos que pago, fumándose como veinte cigarros y hablando por teléfono como media hora. Por

dicha se acabó esa chivería de la Casa Transitoria, eso de Hogares Crea lo que debería es darles vergüenza si quiera pedir una ayuda. Hay una feria de empleo que manden esa gente a trabajar, no hay ninguna terapia rehabilitadora social más generadora de riqueza en el ser humano que el trabajo. Manos abiertas, da atención las 24 horas enterrando tres por día, eso sí es justicia social.

Licdo Marvin Matarrita Bonilla, Regidor Suplente

Creo que sobran las palabras cuando el parque siempre hacemos una crítica. Pero hoy ratifica que estos chinamos que se ponen simplemente no cumplen con los fines específicos para los que este Concejo facilita. Señor Presidente, pongo a disposición mi poco tiempo para retomar la normativa correspondiente al Reglamento de Parques, cuando usted guste me indica y procedemos de inmediato a una reunión con los compañeros para retomar esto y normar de una vez por todas algo que en este momento no contamos.

María del Rosario Rivera Rodríguez, Síndica Distrito Primero

Solicito reconsiderar la solicitud del Padre Marcelo, porque es para las necesidades que tiene la Catedral, quiero recordarles que el parqueo que tiene la Catedral se alquila y no se puede usar especialmente para los compañeros que son abogados y conocen de esto, no pueden disponer de ese espacio como tienen otras iglesias por ejemplo La Agonía para hacer su propia feria, o e Carmen. La Catedral solo tiene la opción del parque central, quisiera por favor que reconsideren esa negativa para la Catedral reiterada a través de todos estos años, en que he sido testigo y otras personas que hemos estado siempre. Repito me sigue llamando la atención que a muchos otros se les dice que sí y a la Catedral no, he tenido el íntimo pensamiento de oponerme por lo menos en voz, porque no tengo voto cuando se han aprobado otras ferias con este mismo principio de justicia y igualdad que siento que se ha violado para la catedral, con todo respeto de nuevo le solicito reconsiderar decirle no al Padre Marcelo y a la Catedral.

Msc Fressia María Calvo Chaves cede su tiempo en el uso de la palabra a la Msc Laura María Chaves Quirós:

Para hacerle una aclaración a la querida compañera María, ni siquiera don Víctor Solís ha sometido a votación esta solicitud del Padre Marcelo, en el ámbito del tema que está en agenda, hemos todo aprovechado para decir que existen soluciones futuras definitivas para normar este tema. Incluso, para el Padre Marcelo para la gente del Niño con Cariño, para Manos Abiertas para todas estas instituciones, sí nosotros como Municipalidad queramos hacer un campo ferial municipal que tenga el reglamento adecuado de manera que los representantes legales de cada una de estas instituciones sean quienes lo soliciten y nosotros les evitemos que haya un intermediario que se deje los recursos que realmente le sirven a ellos, más bien defenderles, de manera que en el momento que se haga una feria sepan que todos los recursos son destinados para ellos, pero no es que ni yo ni ninguno de los compañeros estemos oponiéndonos a este tema porque no ha sido sometido a votación. Es que aprovechando el mismo estamos hablando de una solución importante definitiva y a futura que nosotros como Municipio podemos brindarle en ayuda a esas instituciones, lo aclaro porque tal vez hay un mal entendido y en mi caso estoy en la mejor disposición de ayudarles.

Bach. Randall Barquero Piedra

Efectivamente, cuando se generalizan las actividades muy probablemente se cometan errores. En reiteradas ocasiones he intervenido y ahora igual para recordar algunas características particulares que tiene la petición del Padre Marcelo. En realidad en la Catedral de Alajuela, iglesia de muchos de los Municipios de este cantón y de este distrito primero, una relevancia importante es que todos los distritos para sus actividades tienen el beneplácito y lo vemos en el Carmen, La Agonía, El Llano y ni que decir de los distritos más alejados donde más que una actividad comercial, es cultural y de fe. El domingo nos tocó venir y en realidad, no hay en Alajuela otra obra de murales y detalles en todo el cantón central, es un ícono único y así como único es ese ícono y su estructura y todo lo demás creo que ellos están en todo su derecho de su espacio los municipios y feligreses de este cantón central ha desarrollado sus actividades en el entorno de su monumento, de tu templo como lo hacen los demás ciudadanos y municipios de otros distritos. Quiero hacer hincapié en la diferencia de esta actividad con las demás, aquí han venido actividades de San José, de otros distritos, en fin no se han tomado estas consideraciones, pero si alguien tiene particular derecho es la Iglesia La catedral de Alajuela como ícono y estructura histórica y por su entorno creo que los municipios de Alajuela, tienen derecho como lo celebran los demás sus ferias y actividades particulares y celebraciones religiosas como serían la Virgen del Pilar aquí, San Gerardo en la Agonía, la Virgen del Carmen en el Carmen, Corazón de Jesús que acabamos de aprobar, San Martín en noviembre y creo que es una bonita tradición y costumbre de los Municipios que deberíamos apoyar sabiendo que efectivamente, el Clero que atiende esta cantidad de feligreses a caso son dos párrocos y algún poquito de personal es imposible que ellos se hagan cargo de la feria. Bastante hacen con su noble labor de encargarse de los Feligreses de este cantón.

Licdo Roberto Thompson Chacón, Alcalde

Creo que aquí no se deben de confundir las cosas, aquí no se trata de quién solicita, todas las Asociaciones, Fundaciones de Beneficencia son importantes, a todas es importante que este Gobierno Local las apoye de alguna forma u otra, ese no es el tema. El tema es que debe haber orden en el uso de los espacios públicos y este tipo de actividades que generan una serie de beneficios los generen para que las asociaciones o fundaciones que las están solicitando no para terceros involucrados o intermediarios. Que haya un reglamento claro de cómo se van a utilizar los espacios públicos y cuáles van a hacer las garantías, los gastos que van a asumir los que organizan.

Víctor Hugo Solís Campos, Presidente

De acuerdo a las decisiones que se tomen hoy, en eso quiero dejarlo claro porque la última vez que se rechazó al Padre Marcelo, él conversó conmigo y me dijo por qué estaba en contra de las aprobaciones de la feria de la Iglesia, hay que ser claro con esta decisión que se tomen hoy. Quiero decirle al Licdo Marvin Matarrita, usted como coordinador de esa comisión en término de unos 15 días nos traiga un oficio de parte de la Comisión Especial cuál será la decisión, porque según tomemos hoy el acuerdo van a seguir viniendo solicitudes y así podamos indicarle al Municipio el por qué no se aceptan este tipo de solicitudes.

Msc Laura María Chaves Quirós

Que se tome la decisión de no autorizar ninguna feria más hasta tanto no tengamos el Reglamento de uso de áreas públicas donde se responsabilice las personas que utilicen las áreas en caso de daño y de una vez por todas se reglamente. se indique que únicamente el representante de cada una de las instituciones de beneficencia que se está solicitando sea el que solicite el permiso y sea al que se le autoricen las ferias, para evitar la mediación. De lo contrario, estaríamos dejando siempre a todas esas instituciones en manos de terceros que se aprovechan de ellos.

ARTICULO SEGUNDO: Pbro. Marvin Marcelo Araya Alpizar, Cura Párroco de la Catedral de Alajuela. Conocemos del espíritu de servicio y colaboración que se les caracteriza sobre todo cuando se trata de ayudar a la Parroquia Catedral. Como Ustedes saben la Parroquia Catedral es todo un símbolo de nuestra Provincia, para todos los que tenemos el privilegio de contemplarla pero el mantenimiento demanda muchos gastos que no hemos podido sufragar. Es por ese motivo que la presente misiva es para solicitarles muy respetuosamente los permisos respectivos y la exoneración pertinente para una feria Artesanal y Cultural en el área del Bulevar y el costado norte del Parque Central de Alajuela para los días del 20 de noviembre al 3 de diciembre del 2015. Para esta actividad se instalarán artesanías, en madera, prendas de vestir, juguetes, artículos en barro y un puesto de dulces empacados, un puesto de habilidad manual de argollas permitido por ley. Además estaremos tomando en cuenta la IPEC. María Pacheco para que las jóvenes emprendedoras participen con sus productos. El objetivo de esta actividad es recaudar fondos para mejoras de nuestra Parroquia Catedral de Alajuela. Les agradecemos con todo respeto toda la ayuda que nos puedan facilitar para llevar a cabo esta actividad ya que es un esfuerzo muy grande el que se realiza y en el cual estamos consientes, no podría llevarse a cabo sin el apoyo de todos Ustedes. Para que perduren nuestras tradiciones se alegrará el ambiente con Cimarrona y Mascaradas. El horario será de 9 a.m. a 11 p.m.”

Msc Humberto Soto Herrera, Vicepresidente

Voy a votar la de la Catedral, me convenció doña María justicia e igualdad, le metemos a la Catedral las ferias ahí y no le dejamos hacer una feria, es contradictorio. Mi voto positivo.

SE RESUELVE APROBAR EL USO DEL COSTADO NORTE DEL PARQUE CENTRAL DE ALAJUELA PARA LOS DÍAS DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 3 DE DICIEMBRE DEL 2015, CON HORARIO DE 9 AM A 11PM Y LA EXONERACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y LOS PERMISOS DEBEN SER TRAMITADOS EN LA ADMINISTRACIÓN. OBTIENE NUEVE VOTOS POSITIVOS, DOS NEGATIVOS DE LIC. WILLIAM QUIRÓS SELVA, MSC. FRESSIA CALVO CHAVES. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.

ARTICULO TERCERO: Sr. Jorge Arturo García Varela, representante Legal Asociación Al Niño con Cariño que dice “solicitándoles un permiso para llevar a cabo una Feria de Emprendedores Artesanos en el bulevar del Parque Central de Alajuela, consistirá en ventas de Artesanías, y venta de dulces empacados. La fecha será del 9 al 23 de Diciembre, si Dios lo permite y ustedes nos concedieran esta

oportunidad. Esta Feria será a Beneficio de la Asociación Al Niño con Cariño para ayudarnos con el mantenimiento de las instalaciones que ya cumplieron 35 años, entre otros gastos que no podemos cubrir con las ayudas del PAÑI y de la Junta de Protección Social. Por ser esta Feria para beneficencia de la Asociación Al Niño con Cariño les solicitamos la exoneración del Impuesto, ya que somos una Institución de Bien Social que fue declarada de Utilidad pública según decreto N°31677 publicado en La Gaceta N°55 del 18/03/2004 . Quedamos en espera de su respuesta, y de contar con el apoyo y solidaridad que la Municipalidad siempre ha tenido con este Hogar". **SE RESUELVE DEVOLVER PARA QUE PRESENTEN UN PERFIL DE PROYECTO ANTE EL CONCEJO PARA FINANCIARLO. OBTIENE 8 VOTOS POSITIVOS, CUATRO EN CONTRA DE VICTOR HUGO ALFARO GONZALEZ, LICDO WILLIAM QUIROS SELVA, PROF. FLORA ARAYA BOGANTES, DEFINITIVAMENTE.**

Víctor Hugo Alfaro González

Aquí doña María dijo un apalabra que es equidad para todo el mundo, me parece que en este momento no estamos teniendo equidad con el Niño Con Cariño, no puedo creer que Dios se alegre y le demos una feria a la Iglesia y que Dios esté contento que al Niño Con Cariño no se la demos, me parece que el amor de dios es más grande que un nombre de una institución, por eso no estoy de acuerdo, cuando la equidad existe es para todo el mundo de igual forma. Por lo menos soy partidario que se hagan ferias planificadas. Justifico mi voto negativo siento que no se está dando la equidad. Ahora, el Niño Con Cariño presenta un proyecto y puede venir cualquier otra institución y presentar un proyecto porque también tiene la misma posibilidad cuando se habla de equidad.

Bach. Randall Barquero Piedra

El término de equidad se refiere al término justo, el término justo es profesional a cada institución, obviamente si lo hubiéramos o detalláramos eso obviamente la Iglesia y la Catedral alberga al Niño Con Cariño y a muchos de sus miembros, vamos ayudar al Niño Con Cariño, no es una discriminación, definitivamente es una decisión que conlleva muchos sentimientos y pensamientos, sin embargo creo que hemos sido muy claros y concretos en la particular necesidad que requiere y hemos tratado de ser justos porque muchas parroquias y templos solicitan la misma ayuda en otros distritos y la principal, la cabecera no tiene esa oportunidad de realizar esas actividades ya tradicionales y culturales que creo que complacen a la mayoría de los Munícipes de Alajuela, que favoreceríamos y verían con beneplácito el permiso. Fundamento mi voto en los argumentos expuestos anteriormente.

Licdo William Quirós Selva

Voté negativamente, para mí es tan simple como analizar cada una de las peticiones que se presentan. Con toda la experiencia que hay de lo que furtivamente alguna gente ha negociado todas estas ferias, uno tiene el suficiente criterio para decir no o sí de acuerdo a las circunstancias. En cuanto a esos ideales de hablar de un campo ferial de un campo temático y demás eso en la realidad no aplicaría desde la inversión que hay que hacer hasta por la dificultad del manejo, lo que tendríamos es un turno anual, permanente y creo que eso es lo que menos se quiere. Por eso, insisto para mí es tan fácil como votar afirmativamente o

negativamente cuando el asunto se presenta, es mucha la experiencia acumulada para venir en este momento arraigarse las vestiduras en a-b líneas.

Kattia Cascante Ulloa

Quiero justificar mi voto positivo para devolverle la nota al Niño Con Cariño, básicamente no la rechazamos lo que hicimos fue devolverla para que ellos nos planteen un proyecto y este Concejo pueda buscar algún recurso de algún lugar para satisfacer la necesidad de la institución, por lo menos alguna de las tantas necesidades que tienen, me parece que ayudamos más a esta institución dándole una partida que autorizándole una feria en el parque. Sin embargo, me parece que se tomó una decisión justa al Iglesia no le podemos girar recursos, la única forma es autorizándoles la feria, sin embargo al Niño Con Cariño, sí le podemos girar algún tipo de recursos, por eso mi voto positivo en uno y negativo en otro.

CAPITULO IV. AUDIENCIAS MUNICIPES DEL CANTÓN

ARTICULO PRIMERO: Asociación de Desarrollo Especifico Pro Acueducto Agua Potable Residencial El Rey y Vecinos Urbanización del Rey. Manifiestan:

Expone **Cinthia Vargas Moreira 204310873**

"Nosotros los Vecinos del Residencial Del Rey, ciudad de Alajuela, con suma preocupación nos presentamos ante este Consejo a interponer reclamo formal por lo que se dirá: Conforme lo establecido en la Ley de Planificación Urbana N° 4240 del 15 de noviembre de 1968, Residencial Del Rey fue entregado a la Municipalidad de Alajuela con sus respectivos parques infantiles, calles, alcantarillado, cordón y caño y áreas comunales, conforme lo establecido en el Artículo 40 de dicha Ley:

"Artículo 40.- Todo fraccionador de terrenos situados fuera del cuadrante de las ciudades y todo urbanizador cederá gratuitamente al uso público tanto las áreas destinadas a vías como las correspondientes a parques y facilidades comunales; (...) No menos de una tercera parte del área representada por el porcentaje fijado conforme al párrafo anterior será aplicado indefectiblemente al uso de parque, pero reservando en primer término de ese tercio el o los espacios necesarios para campo o campos de juego infantiles, en proporción que no sea inferior a diez metros cuadrados por cada familia; las áreas para juegos infantiles no podrán ser aceptadas si el fraccionador o urbanizador no las ha acondicionado debidamente, incluyendo su enzacatado e instalación del equipo requerido. Los dos tercios restantes del referido porcentaje o el remanente que de ellos quedase disponible después de cubiertas las necesidades de parque, servirán para instalar facilidades comunales que en un principio proponga el fraccionador o urbanizador o luego en su defecto los adquirentes de lotes, pero que en todo caso han de definir la Municipalidad. Las áreas aprovechables en facilidades comunales sólo podrán eliminarse o reducirse a cambio de alguna mejora u otra facilidad compensatoria, cuando de ello se obtenga un mayor beneficio para la comunidad. Hecha excepción de los derechos de vía para carreteras que han de cederse al Estado, conforme a lo antes dispuesto, las demás áreas de uso público deberán ser traspasadas a favor del dominio municipal. No obstante la Municipalidad podrá autorizar que determinadas porciones sean transferidas directamente a las entidades. (El resaltado no es del original.) En nuestro Residencial, se establecieron tres áreas

comunales, sin embargo, una de ellas ya fue fraccionada y se otorgó a RACSA para la construcción de una torre de comunicaciones, otra fue donada a la Asociación Resurgir y la tercera está por ser donada al Club Rotario. Todas estas donaciones sin consulta previa y oportunidad de oposición a los vecinos del Residencial, proceso que debe hacerse por Ley, por cuanto se tutela la salud y calidad de vida, conforme pronunciamiento de la Sala Constitucional, que se agrega adelanté. Más aún, es motivo de preocupación el que siendo nosotros los vecinos del Residencial, quienes pagamos el costo de las áreas comunales, como comunidad no sepamos en qué condiciones se han dado estas donaciones, especialmente la correspondiente a RACSA, que según nuestras investigaciones, suele pagar sumas importantes por la colocación de sus torres de transmisión, y esos recursos no se han trasladado a nuestra comunidad. La Sala Constitucional ha definido el objeto o razón de ser de las cesiones gratuitas de terrenos a las municipalidades siendo que: "(...) Por último, cabe aclarar que la facultad que tiene la Municipalidad de variar el destino de los terrenos cedidos, únicamente puede aplicarse a los terrenos que se dediquen a cubrir "las facilidades comunales", no así a los que deben destinarse para "parque", en primer término, por cuanto, la norma es clara al disponer que este cambio puede verificarse con el "remanente" de terreno una vez ya que se haya cubierto la necesidad de parque; y en segundo lugar, por cuanto en el párrafo segundo de esta disposición, expresamente se dispone que el área para parque no puede ser menor de una tercera parte del porcentaje de terreno que se cede (...)". Sentencia N° 4205-96 de las catorce horas treinta y tres minutos del veinte de agosto de mil novecientos noventa y seis. (El resaltado no es del original.) Continúa otorgando la Sala Constitucional: "A/o obstante, en el caso de los terrenos cedidos por los urbanizadores y fraccionadores debemos distinguir entre las áreas destinadas a parques y las destinadas a facilidades comunales. Estas últimas quedan bajo la administración de las municipalidades las que están autorizadas para disponer de ellas, pudiendo inclusive variar su destino, previa consulta y aprobación de los vecinos de la urbanización respectiva". Dictamen 053-2001 del 26 de febrero de 2001. (El resaltado no es del original.) Precisamente, respecto a la naturaleza jurídica de las llamadas facilidades comunales, se ha dicho: "Para un mejor entendimiento y análisis del asunto, resulta imperioso determinar el objeto de las denominadas "facilidades comunales". De la Ley de Planificación Urbana, se entiende que "facilidades comunales" son todos aquellos bienes destinados al uso y disfrute de los miembros de una comunidad o vecinos, con el fin de beneficiarlos. No en vano, la citada Ley, en su artículo 40 señala que las áreas aprovechables en esta clase de facilidades sólo pueden ser eliminadas o reducidas a cambio de alguna mejora u otra facilidad compensatoria, cuando de ello se derive un mayor beneficio para la comunidad. Así las cosas, a criterio de esta Sala, se debe entender que el beneficio o gracia producto de las facilidades comunales, repercute en el ámbito de lo social de lo síquico, de la salud, y de todo aquello que rodea al ser humano y su medio - entendiendo a éste como el entorno específico donde aquel desarrolla sus actividades comunes- y que, indefectiblemente, forma parte del medio ambiente, con el fin de permitirle mejorar o maximizarlas condiciones para llevar una vida digna, con bienestar y salud." Sentencia número 2000-08023, de las diez horas con veintidós minutos del ocho de setiembre del dos mil. (El resaltado no es del original.) En virtud de lo anterior queda claro que las áreas aprovechables en facilidades comunales sólo podrán eliminarse o reducirse a cambio de alguna

mejora y otra facilidad compensatoria para la comunidad que ha dado origen a esas áreas comunales, cuando de ello se obtenga un mayor beneficio para la comunidad. Adicionalmente, la Sala Constitucional ha indicado que debe haber una previa consulta y aprobación de la comunidad en este sentido: * (...) Así, a pesar de que la administración de las zonas reservadas a parques dentro de las urbanizaciones corresponde a los gobiernos locales y que éstos pueden disponer de dichos terrenos en favor de otras instituciones estatales, lo cierto del caso es que por disposición expresa de la ley -la cual viene a regular una materia específica referida a la conservación de áreas de recreación dentro de las urbanizaciones- la Municipalidad no puede cambiar el destino de las áreas reservadas para ese fin sin previa consulta y aprobación de la comunidad, no bastando para ello la aprobación o autorización de la Contraloría o del INVU. (...)" Sentencia N° 5720-97 de las dieciocho horas doce minutos del diecisiete de setiembre de mil novecientos noventa y siete) El resaltado no corresponde al original. (El resaltado no es del original.) Por tanto, requerimos al estimable Concejo Municipal: 1- Acuerdo mediante el cual esa Municipalidad otorgó permiso a RACSA para la instalación de una torre de transmisión en un área comunal del Residencial Del Rey, cita en Alajuela, Los Higuerones. 2- Contrato suscrito entre la Municipalidad de Alajuela y RACSA, que identifique claramente los beneficios que otorga RACSA por la instalación de una torre de transmisión en un área comunal del Residencial Del Rey, cita en Alajuela, Los Higuerones. 3- Uso que ha dado la Municipalidad de Alajuela a los recursos pagados por RACSA por la instalación de una torre de transmisión en un área comunal del Residencial Del Rey, cita en Alajuela, Los Higuerones. 4- Que se suspenda de forma inmediata la donación o cesión de más áreas comunales pertenecientes al Residencial Del Rey, cita en Alajuela, Los Higuerones, sin que se realice de previo consulta a los vecinos, ya sea en forma de referéndum o por medio de su Asociación de Desarrollo. 5- Acuerdo mediante el cual esa Municipalidad cedió un área comunal del Residencial Del Rey a la Asociación Resurgir, para la cual no medió consulta a los vecinos del Residencial. 6- Que se suspenda de forma inmediata el traspaso de la donación o cesión de un área comunal del Residencial Del Rey a la Asociación Resurgir, para la cual no medió consulta a los vecinos del Residencial".

Msc Erick Picado Arguedas, Regidor Suplente

En todos los sectores de Alajuela, ha pasado lo que le ha sucedido a esta Comunidad, quisiera pedirle de favor a los Vecinos de Urbanización El Rey que están en esta sala, se pongan de pie, porque me merecen todo el respeto, la consideración, son gente con la que he trabajado, no a través de un programa de radio, no a través del Internet, no a través de posiciones demagógicas y vulgares y rastreras de políticas viejas que ya detestamos todos, a mí me da mucha vergüenza y quiero que aclare mi compañero Roberto Campos, a quien estimo muchísimo que me indique en qué situación está esto del Rotario de una vez le digo a los "corre ve y diles", que le van a ir a decir a José Luis Pacheco, que lo hagan ya y por el teléfono, porque también le voy a decir a don Víctor Solís que no le voy a permitir lo que le permití a mi compañero William en su momento, que este señor cuando renuncié a la membrecía de lo que queda del Partido Renovemos Alajuela mandó una carta con una serie de cosas denigrantes contra mi persona porque ni siquiera tuvo la valentía para venir y aquí le dieron rienda suelta a la lectura de esa

carta como fiesta en turno, cuando eso es totalmente improcedente y voy a revisar don Víctor la próxima orden sí usted incorpora un documento del susodicho traigo mi Abogado y anulo la sesión. Sépalo de una vez, a ustedes señores Vecinos del Rey les voy a decir vayan y le dicen a sus vecinos que el Candidato a Regidor por el Partido Renovemos Alajuela José Luis Pacheco Murillo, es quien les quiere quitar el terreno que les pertenece. El candidato a Regidor por el Partido Renovemos Alajuela José Luis Pacheco Murillo, sí quieren los puedo llevar a la Casa, para que lo reconozcan personalmente es él que quiere quitarles a ustedes y cuando les visite a pedir el voto que le digan que es del Rotario, porque así se ha disfrazado también con la Junta de Salud de este Hospital que es un desastre, así se ha disfrazado con una serie de trajes para participar en cuanta elección hay y en todas ha perdido, entonces les quiero pedir perdón a ustedes vecinos por esa situación tan lamentable. Porque incluso en esta sala hay algunos de otros partidos políticos que cuando estuvieron en cotilleos amorosos políticos con el susodicho Pacheco Murillo se dejaron decir a unos vecinos que llamaron que eso era invento mío, que de eso no había nada. Después se agarraron el partido de Pacheco con el otro partido que ya quedó en nada, pero sí le voy a decir que esa intención no es lícita, que le lleven el recado a Pacheco, a las comunidades no se les ayuda, teniendo acciones demagógicas, vulgares y rastreras y a escondidas. A las comunidades se les ayuda cuando se les jode la bomba del agua, el Regidor Suplente Erich Picado está ahí al pie del cañón viendo que solo dure un día, la comunidad sin agua, buscando los recursos para que hayan calles asfaltadas, parques para perros, para que sientan que están ahí junto a ustedes, esas son las acciones, no a través de un microfonillo de una Radio Emisora de Tercera, no a través de Facebook sino con actos concretos se le responde a la gente hayan votado por uno o no.

Bach. Randall Barquero Piedra

Hoy viene encendido mi compañero Erick Picado, en realidad esta solicitud no es reciente y tampoco es circunstancial el tiempo que tiene en Jurídicos, esto tiene más de un año, se estudió en su primer instancia, se rechazó y se solicitó ampliar y nunca hemos recibido ninguna respuesta. Hemos considerado siempre el área de Resurgir. Para mí es nuevo el tema de la Antena de Racsca y estoy presentando una moción para que nos informen de ese convenio que desconocíamos los Regidores Municipales. Lleva usted, la razón en los argumentos citados la Ley de Planificación Urbana establece las áreas y dimensiones de las áreas públicas y comunales de dicho parque. En algunos conocimientos de algunos vecinos que me han presentado ahí y me han llamado con mucho gusto, una señora Talavera, Dr Vargas Quesada y Jorge Herrera, les he explicado con toda sinceridad que esto lo de Rotarios se conoció y hace mucho tiempo ahí está pero las condiciones o ampliaciones de las condiciones que se dieron nunca recibimos de parte del Club Rotario, aquí nada más quiero aclarar una cosa es la solicitud no es de José Luis Pacheco sino del Club Rotario, no podía atreverme a generalizar que es una iniciativa de él, también les comenté que creo que dentro del planteamiento es un convenio por varios años donde se hace una edificación que anteriormente se había propuesto detrás en un área comunal, detrás del Mall Municipal donde ahora hay un CECUDI, ellos hicieron esta propuesta rememorando un poquito, la propuesta incluía la construcción de una edificación para uso no exclusivo del Club Rotario de sus reuniones sino para uso de la comunidad y el Club Rotario, en fin no recuerdo

mucho los detalles del tema, incluso con una gestión que hicimos y en una de las partiditas hicimos los recursos para la malla que se cerró los accesos, de esta área que reiteradas ocasiones hemos recibido la solicitud de la intervención para su limpieza y poda, área que también permanece cerrada por seguridad por el acceso de los colindantes, en fin reitero el tema de RACSA me parece muy importante conocer el convenio, ver si hay alguna renta pero de todas maneras sí hubiera alguna renta, correspondería en mejoras para la urbanización como usted bien lo ha dicho e inversiones para todos ustedes. Muchas gracias por traernos la solicitud y elaborar tanta información oportuna sobre el tema.

Licdo Roberto Campos Sánchez

Para informarle que como coordinador de la Comisión de Jurídicos no existe ningún planteamiento de donación, ningún acuerdo de donación al Club Rotario, no existe ninguna intención declarada por parte de ningún miembro de la Comisión, se mantiene ahí como una simple solicitud y no existe ningún acuerdo o planteamiento de parte de la comisión ni se ha hecho llegar a este Concejo, en el sentido que se done al Rotario, por supuesto que la posición de ustedes muy oportuna será tomada en cuenta a la hora de hacer las evaluaciones y particularmente siempre he sido del criterio y lo he dicho muchísimas veces que hay que tener cuidado de los espacios públicos, porque los estamos deshaciendo de ellos y no podemos continuar en esa misma línea.

Licdo William Quirós Selva

Decirle a los vecinos que también para mí es sorprendente lo de RACSA, probablemente la administración tenga su información respecto a esto y por qué o cómo se donó. Lo de Resurgir respectivamente lo hicimos el año pasado con la mejor de las intenciones y ciertamente porque doña Flor Molina y sus compañeros de Junta, necesitaban efectivamente buscar un lugar en el cual ofrecer los servicios altruistas que presentan. Esta situación usted decía que está por organizarse mediante una Asociación de Desarrollo, ojalá que para entonces se pueda conversar y eventualmente vía dialogo permitan que Resurgir esté por ahí caso contrario pues tendríamos que buscarle un nuevo lugar en el cual ellos realicen su actividad. Con respecto al último comentario sobre la posibilidad del Club Rotario coincidentemente, esta mañana conversé con José Luis que me lo encontré en la Municipalidad de Alajuela, le planteaba esto que eventualmente se iba a comentar hoy, en una forma consciente, respetuosa y absolutamente como gente que es digo "para nosotros no es ningún problema, eso está en la comisión", como lo decía Roberto Campos en estos momentos en la comisión de Jurídicos desde el año pasado. Nada nos ha comunicado y para nosotros no sería ningún problema que tengamos que ir a otro lado a hacer lo que nosotros queremos hacer. De ahí que el veneno estilado hace un rato del cual incluso todavía me estoy limpiando mi manga izquierda, no tiene por qué venir a alterar o a darle otra connotación a lo que José Luis a nombre del Club Rotario está en la mejor disposición de no generarle ningún problema al grupo de vecinos de ahí. No me autorizó, ni me dijo, ni mucho menos pero intuyo por el tipo de conversación altruista y respetuosa que tuvimos que para él no sería ningún problema como Presidente que es de los Rotarios de tener que pasarse a otra parte. De ahí que en ese sentido, no hay por qué brincar tanto y peor aún vociferar tanto sabiendo que el suelo está plano. No hay ningún problema

y ellos perfectamente están en la mejor disposición de esperar el criterio de la comisión, por lo dicho podríamos adelantar cuál podría ser el criterio, ciertamente no hay nada definido a ese respecto y ellos están en la mejor disposición de hacerse a un lado sí ustedes les molesta que ocupen los lotes que ustedes tienen.

Víctor Hugo Alfaro González

Qué bueno es escuchar cuando los venimos se quieren organizar, desgraciadamente en este País, como que se ha perdido eso en las comunidades, la gente hace lo que quiere con los terrenos municipales, claro que existen leyes que hay que respetar y hay que ver cuál fue el acuerdo de RACSA tengo entendido que por una antena pagan unos mil quinientos dólares mensuales y entonces sí ese derecho se le dio a RACSA, me imagino hay que ver el convenio cuánto es lo que están pagando. No sé si en aquel tiempo, porque esto aparentemente es desde el dos mil seis, que todavía no tiene el valor que tienen hoy estos espacios. No hay duda y William es muy claro con el tema de Resurgir, nunca hubo mala intención, siempre se busca favorecer a una institución que genera tanto beneficio para gente necesitada en este País. De acuerdo con el tema del Club Rotario ellos andan desde hace tiempo de algún terreno y con una aclaración tan importante como la que ustedes vienen a hacer el día de hoy, se tomarán en cuenta esas decisiones. Los felicito porque en realidad, si los vecinos de cada uno de los pueblos o urbanización tuvieran alguna organización responsable y que pelee por sus derechos estas cosas no suceden. No tengo la menor duda que la Administración nos dará un informe a corto plazo, en el momento que la Ley lo permite y estaremos tomando las medidas correctivas si está de nuestra parte tomarla, para que en realidad ustedes como Comunidad puedan seguir conservando estos espacios públicos que en realidad se dejan y están muy bien establecidos en los reglamentos de Urbanismo para que la comunidad los pueda aprovechar. Los felicito porque se están organizando y eso es lo que deben hacer las comunidades.

Licdo Roberto Thompson Chacón, Alcalde

Nosotros hemos venido insistiendo que construir un mejor un cantón y mejores comunidades dependen de todos, no es una exclusividad del Gobierno Local, sino es una responsabilidad de la organización comunal. Tuve la oportunidad de reunirme con ustedes y un grupo muy grande de vecinos en el salón Los Higuerones no hace mucho rato y me impresionó positivamente el hecho de que hubiera tanta gente, eso mostraba indudablemente el interés de la comunidad por trabajar de la mano con la Municipalidad para mejorar las condiciones en términos generales de la propia comunidad y por eso coincido totalmente con don Víctor, lo más importante en este caso es que ustedes se organicen y se mantengan organizados. Quisiera aclararle al concejo que el convenio en el caso de RACSA data de la Administración de doña Joyce Zürcher, entiendo en la Administración anterior, vamos a revisar y vamos a presentar un informe por supuesto.

Quisiera aprovechar para agradecerle a don Erick Picado, en realidad ha sido insistente en procurar acciones que le den solución a algunos problemas que ha presentado la comunidad y aclarar algunos temas que por ahí algunas personas mal intencionadas han tratado de llevar a los vecinos. Efectivamente corrimos para solventar el tema del agua, ya se adjudicó y está en proceso de ejecución todo lo

que es la recuperación del tanque de agua potable, hay un proceso que ya inició la contratación que hizo la Municipalidad de 82 millones de colones para poder recuperar varios tanques, una de las preocupaciones que ustedes me manifestaron en aquella oportunidad es pero que dentro de 15 ya está la empresa interviniendo el tanque de agua. También instalación de algunos juegos infantiles también va a hacer beneficiada la comunidad en estos próximos días, dentro de una asignación que se hizo para todo el distrito de Alajuela, por supuesto tenemos un compromiso con el tema de la recuperación de las calles y esperamos próximo pr5esupuesto el Concejo nos apoye en la propuesta que vamos a traer.

Prof. Flora Araya Bogantes

Igual que los compañeros felicitarlos porque precisamente el éxito de una comunidad depende de la organización de la misma, es verlos trabajando por el bienestar de la comunidad, pues nos complace y sabemos que las obras que tenemos para esa comunidad será más fácil realizarlas con el apoyo de ustedes. Sobre el interés también tienen toda la razón están haciendo valer sus derechos en lo que respecta al Gobierno pasado con lo de la torre ahí está la parte jurídica de la Municipalidad me imagino que Luis Alonso y la Alcaldía les harán legar en qué consistió eso y en cuanto a Resurgir aclararles si bien es cierto es un proyecto de Ley, el cambio de destino que solo está en poder de la Asamblea Legislativa, sin embargo es importante la investigación y explicación por cuanto no se les tomó en cuenta y a ninguno de nosotros nos gustaría que llegaran la casa s tomar posesión de algo que es nuestro. Como ya lo explicaron los compañeros lo del Club Rotario ha sido aprobado fue solicitado y está pendiente, pero con mucha más razón escuchando sus argumentos y las razones válidas que nos dan contarán con nuestro apoyo para seguir trabajando juntos con ustedes.

Dinorah Barquero Barquero Vicealcaldesa

Pedí la palabra para una cosa muy sencilla y rápida, una pregunta ¿a ustedes se les reunió, se les preguntó, se les tomó opinión para alguna decisión con respecto a las áreas vedes de su comunidad?

R/ Cinthia Vargas Moreira

En ningún momento, en ninguna de las tres áreas, ni en parte de adjudicación de RACSA, ni de la Resurgir, no se nos comunicó nada.

-Continúa Dinorah Barquero Barquero Vicealcaldesa

Me llama mucho la atención, aquí hay varios abogados don Roberto Campos, Roberto Thompson, además de abogadas y abogados que tenemos dentro de los Regidores Suplente, doña Rosario que también es abogada. Me parece sumamente extraño, porque ninguna ley es exenta del procedimiento que deba de cumplirse. Y el tener la aprobación de las áreas verdes eso es indispensable. Así es que me parece que ahí hay algo que revisar porque imagínense en estos momentos están paralizadas las sentencias de más de 25 años, no puede en este País ningún juez dictar una sentencia que supere los 25 años porque se está resolviendo un recurso, cuando se dio el aumento de la pena máxima no se cumplió aparentemente con los requisitos que debía de cumplirse en algo tan elemental como es un punto como

este, en estas cosas también tiene que cumplirse con todos los procedimientos y requisitos.

SE RESUELVE TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL PROCESO DE SERVICIOS JURÍDICOS VIERTA INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL EN UN PLAZO DE 30 DÍAS. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

En relación se presenta moción de fondo:

MOCIÓN DE FONDO: Suscrita por Sr. Randall Barquero Piedra, avalada por MSc. Fressia María Calvo Chaves, Prof. Flora Araya Bogantes, **CONSIDERANDO QUE:** La solicitud de los Vecinos de Residencial El Rey sobre la disposición de las áreas públicas concedidas. **POR TANTO PROPONEMOS:** Solicitar un informe sobre el convenio de uso del área pública otorgado a la empresa Racsa. Solicitar acuerdo firme". **CON LA DISPENSA SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO SEGUNDO: Se atiende al Sr. Byron Salas Conejo, Fundación Monge, Director Ejecutivo cédula 11230041, expone:

La idea lo que está haciendo la fundación para ponernos a las órdenes como ustedes conocen Fundación Monge forma parte de Fundación Monge y el Verdugo y hace diez años, se creó la fundación y nuestra misión es promover la educación en Centroamérica fundamentalmente en los jóvenes. Actualmente, hay un programa de Liderazgo Estudiantil y Empleabilidad lo que busca es becar a jóvenes de colegios públicos de noveno año en adelante que están en estado de pobreza pero que más allá de esa condición tienen un fuerte deseo de superación y que eso lo demuestran con sus calificaciones, ganas de salir adelante, con su liderazgo. Actualmente este programa lo que busca es apoyar a estos jóvenes para que logren sus metas: **1.-** Que terminen el colegio, **2.-** Posterior al Colegio opten por una carrera técnica y finalmente apoyarlos para que se inserten en un mercado laboral que sea competitivo. La Fundación brinda tres tipos de Beneficios: **1.-** Apoyo Económico, a todos los jóvenes que entran a nuestro programa desde que entran hasta que terminan secundaria 50 mil colones mensuales, la mitad para que los utilicen en gastos de alimentación, compra de artículos de canasta básica y la otra mitad 25 mil se apoyen en gastos educativos, pasajes y meriendas. **2.-** Seguimiento y acompañamiento que les damos todos los Chicos se les asigna un tutor o tutora que una vez al mes al menos conversa con ellos para identificar situaciones de riesgo que podrían generar que el estudiante abandone, eso lo hacemos en coordinación con las Orientadoras, Profesores Guías de los Colegios, eso por un convenio que tenemos con el MEP y eso nos permite poder identificar situaciones que puedan afectar a los muchachos. **3.-** Componente de empleabilidad, lo que hacemos es que tenemos muy claro que un joven que tiene Inglés, una carrera técnica y bachillerato tiene mayor posibilidad de insertarse en un trabajo laboral competitivo con un mejor salario a un estudiante que no lo tiene. De esta forma o este beneficio le otorgamos gratuitamente cursos de inglés, educación técnica, talleres enfocados a mejorar sus habilidades blandas y competencias que son claves en la vida misma, como ejercer el liderazgo y

comunicarse asertivamente, como resolver conflictos de forma no violenta. Esos tres beneficios buscan poder lograr que esos chicos terminen el colegio, opten por una carreta técnica y el fin último insertarlos en un mercado laboral

SE RESUELVE TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE REFIERA A LA PROPUESTA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.

CAPITULO V. ALTERACIONES A LA AGENDA DEL DÍA

ARTICULO PRIMERO: Según el Artículo 39 del Código Municipal y por votación de los once Regidores y definitivamente, se modifica el orden de la agenda para Conocer el oficio MA-A-2029-2015 de la Alcaldía Municipal. Se detalla:

“Oficio MA-A-2029-2015 suscrito por el Licdo Roberto Thompson Chacón Alcalde Municipal, dice “les remito oficio N° MA-PHM-074-2015, del Proceso de Hacienda Municipal, con relación a la liquidación presupuestaria correspondiente al año 2014, cuyos resultados indican un superávit por un monto de ¢13.322.466.069,81, del cual ¢9.922.828.147,42 corresponde a superávit específico y ¢3.399.637.922,39 corresponde a superávit libre. Adjunto anexos para lo que corresponda. En razón del cumplimiento de fechas este informe deberá ser conocido y aprobado por el Concejo Municipal a más tardar en la Sesión Ordinaria del próximo martes 14 de julio, ya que deberá ser incluida en el SIPP previo al envío de presupuestos extraordinarios pendientes. **Oficio N° MA-PHM-074-2015:** De conformidad con lo establecido en el Código Municipal y las disposiciones emanadas de la Contraloría general de la República, adjunto la liquidación presupuestaria ajustada después de compromisos presupuestarios cuyas cancelaciones vencieron el 30 de junio del año 2015; además se realizaron ajustes conciliados con contabilidad y los solicitados por la auditoría interna. Dicha liquidación corresponde al año 2014, así como los respectivos anexos. Los resultados indican un superávit de ¢13.322.466.069.8; del cual ¢9.922.828.3147.42 corresponde a superávit específico y ¢3.399.637.922.39 corresponde a superávit libre. En razón del cumplimiento de fechas este informe deberá ser conocido y aprobado por el Concejo Municipal a más tardar en la sesión ordinaria del próximo martes 14 de julio; puesto que deberá ser incluida en el SIPP previo el envío de presupuestos extraordinarios pendientes; por lo cual solicito se incluya por alteración del orden día en dicha sesión.

ANEXO No 1
MUNICIPALIDAD/CMD/FEDERACIÓN DE
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2014

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	32.852.251.588, 28	34.967.460.940,63
Menos:		
EGRESOS	32.852.251.588, 28	21.739.849.215,41
SALDO TOTAL		13.227.611.725,22
Más:	95.023.158,09	

Notas de crédito sin contabilizar 2014	95.023.158,09	
Menos:	168.813,50	
Notas de débito sin registrar 2014	168.813,50	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		13.322.466.069,81
Menos: Saldos con destino específico		9.922.828.147,42
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		3.399.637.922,39
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		<u>9.922.828.147,42</u>
'''		18.731,61
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		17.490.620,96
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley Nº 7509		7.024,35
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		518.302.069,87
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729		5.827.865,54
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley Nº 7729		3.104.811.877,21
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas		736.465,00
Plan de lotificación		58.853.522,18
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93		259.920.681,77
Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento		989.616,20
Comité Cantonal de Deportes		85.213.038,92
Consejo Nacional de Rehabilitación		1.200.000,00
Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO		442.151,97
Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales		2.785.557,40
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114		439.390.891,66
Proyectos y programas para la Persona Joven		6.393.347,60
Impuesto a personas que entran y salen del país Ley Nº 7866		645.508.981,38
Fondo Aseo de Vías		16.914.608,76
Fondo recolección de basura		953.960.454,58
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos		-
Fondo Acueducto		1.830.255.846,94
Fondo cementerio		-
Fondo seguridad y vigilancia comunal		-
Fondo de parques y obras de ornato		238.571.641,13
Fondo alcantarillado sanitario		792.697.039,45
Fondo alcantarillado pluvial		288.150.131,28
Saldo de partidas específicas		293.467.787,97
FODASAF Red de Cuido construcción y equipamiento		185.895.035,60
Notas de crédito sin registrar 2014		95.023.158,09
MAG		80.000.000,00

Lic. Roberto Thompson Chacón

Nombre del Alcalde Municipal

Firma del Alcalde

Lic. Ana María Alvarado Garita

Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

Firma

30/06/2015

Fecha

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2014, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal.

CON LA DISPENSA SE RESUELVE APROBAR LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014, CUYOS RESULTADOS INDICAN UN SUPERÁVIT POR UN MONTO DE ¢13.322.466.069,81, DEL CUAL ¢9.922.828.147,42 CORRESPONDE A SUPERÁVIT ESPECÍFICO Y ¢3.399.637.922,39 CORRESPONDE A SUPERÁVIT LIBRE. CON BASE EN EL OFICIO N° MA-PHM-074-2015 DEL PROCESO DE HACIENDA MUNICIPAL. OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE APROBADO.

AL LEVANTAR LA SESIÓN SIENDO LAS VEINTE HORAS CON VEINTISEIS MINUTOS.

PENDIENTE PROXIMA AGENDA DOCUMENTOS QUE NO HAN SIDO CONOCIDOS.

Víctor Hugo Solís Campos
Presidente

Licda María del Rosario Muñoz González
Secretaria del Concejo
Coordinadora del Subproceso